



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-2025-071**

2 de Diciembre de 2025

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

"CONTRATACIÓN DE SUPLIDOR PARA REALIZAR TRABAJOS DE REFORZAMIENTO Y REBRANDEO DE ESTRUCTURAS (BANNERS) DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y MONTAJE EN ACTO DE REDICIÓN DE CUENTAS 2025 JUEVES 22 DE ENERO 2026"

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en las secciones I, II y III.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **miércoles 10 de diciembre de 2025 a la 2:00 p.m.** en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do y al t-b.caminero@tc.gob.do indicado en el numeral 2.0 del Anexo I. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 12:00 p.m. del lunes 8 de diciembre del 2025.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ANEXO I:
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS**

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En la Sede Principal del Tribunal Constitucional de la R. D. en la Ave. 27 de Febrero, Esq. Gregorio Luperón, Edificio Juan Pablo Duarte, Plaza de la Bandera, Santo Domingo Oeste, R.D. Montado y retirados en la Suprema Corte de Justicia miércoles 21 de enero de 2026
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a crédito 30 días, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	<ol style="list-style-type: none">1. No se considerarán ofertas alternativas.2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: <ol style="list-style-type: none">1. Estricto apego a las especificaciones técnicas2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	La adjudicación será AL OFERENTE que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación en la Secciones II y III
1.9 Garantías	<p>Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none">• De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, de ser solicitado por el Tribunal Constitucional.• Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. <p>La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el adjudicatario en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.</p>
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p><u>Persona de contacto:</u> Reynaldo Rojas Encargado (a) de Compras <u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). <u>Teléfono:</u> (809) 274-4445</p> <p><u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do y t-b.caminero@tc.gob.do</p> <p>Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta el lunes 8 de diciembre de 2025, a las 12:00 p.m., salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ANEXO II –
INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
GENERALES**

El Tribunal Constitucional, le invita a participar el procedimiento de compra menor de referencia, TC-CM-2025-071 a los fines de presentar su oferta para la "rebrandeado, reforzamiento y confección de estructuras (backpanels del TC) y elaboración de backpanel en ocasión a la celebración de los actos de Rendición de Cuentas del Tribunal Constitucional el jueves 22 de enero de 2026"

1. OBJETIVOS:

Objetivo general:

Actualizar el branding y la estabilidad de las estructuras utilizadas por el departamento de Eventos del Tribunal Constitucional, con las cuales se ambientan los espacios en los cuales la Alta Corte realiza sus actividades; así mismo, para efectuar el marcaje que sirva como orientación a los invitados de estos actos.

Objetivos específicos:

- Rebrandeado de (8) estructuras (backpanels) con línea gráfica institucional.
- reforzados en su estructura (Backpanels) que lo necesiten.
- Montaje de (backpanel) para la rendición de cuentas 2025 del tribunal constitucional el jueves 22 de enero 2026

2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la Compra Menor, para la **"CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE REFORZAMIENTO Y REBRANDEO DE ESTRUCTURA (BANNER) DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y MONTAJE EN ACTO DE REDICIÓN DE CUENTAS 2025 EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA JUEVES 22 DE ENERO 2026"**

3. LEVANTAMIENTO ÚNICO DIA SERVICIOS A CONTRATAR:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se requiere que los oferentes realicen una visita técnica con un levantamiento obligatorio para fines de cotización para el jueves 4 de diciembre del 2025, a las 10:00 a.m. en la siguiente localidad.

Sede Principal del Tribunal Constitucional, ubicada en la avenida 27 de febrero esquina avenida Luperón, frente a la Plaza de la Bandera.

4. REQUISITOS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. REBRANDEADO DE (8) ESTRUCTURAS (BACKPANELS) CON LÍNEA GRÁFICA INSTITUCIONAL:

- (1) backpanel 6x6 pies: Referencia multilogo (tiro y retiro)
- (3) backpanels 7x4 pies: Referencia logo TC (tiro y retiro)
- (1) backpanel 7x7 pies: Referencia logo TC (tiro y retiro)
- (1) backpanel 8x8 pies: Referencia logo TC (tiro y retiro) se queda fijo en el TC
- (2) backpanels 8x4 pies: Referencia logo TC (tiro y retiro) se queda fijo en el TC

Puntualizaciones sobre el servicio:

- Impresión en vynil matte full color tiro y retiro.
- Levantamiento por parte del suplidor en la sede principal del Tribunal Constitucional para, junto a los peritos evaluadores, determinar cuáles de estos backpanels necesitan ser reforzados en su estructura. Este mismo día, este suplidor debe retirar las estructuras para fines de rebrandeado y reforzamiento a las que correspondan (se solicita que se les agreguen ruedas a todos los backpanels que no la poseen, verificando el tipo de rueda y la cantidad a instalar en cada uno de manera que queden suficientemente estables). Tomar en cuenta que algunas serán reabrandeadas en el local del suplidor, y otras en la misma sede del Tribunal Constitucional.
- Los artes de impresión de las estructuras, serán enviados vía correo electrónico por el departamento de Prensa del TC, en la persona de su diseñador gráfico. Para los fines, se requiere que el suplidor envíe muestras de color de manera física, o incluso, que permita que los peritos evaluadores visiten sus instalaciones para asegurarse que los tonos correspondan a la identidad institucional. **NO SE APROBARÁN MUESTRAS DE ARTES ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO.**
- La entrega formal de las estructuras (las que apliquen), debe realizarse el **miércoles 21 de enero de 2026 en la Suprema Corte de Justicia a las 9:00 de la mañana**, sitio en que se realizará la *Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas*, pero las mismas deben



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

estar **listas y ensambladas el lunes 19 de enero de 2025 a las 10:00 de la mañana**, de modo que puedan ser verificadas por los peritos evaluadores responsables de su manejo en el local del suplidor.

- Una vez concluidos los actos, el suplidor debe pasar a retirar los backpanels dejados en la Suprema Corte de Justicia para depositarlos y colocarlos en la sede Luperón del Tribunal Constitucional.
- Para todos los traslados, las estructuras deben estar debidamente protegidas con papel transparente y lona que los cubra de rayaduras, pelados o roturas, tanto para la entrega en la Suprema Corte de Justicia, como para su retiro y devolución final al TC.

Detalle de estructuras a ser entregadas en la Suprema Corte de Justicia el miércoles 21 de enero de 2026 a las 10:00 de la mañana (tomar en cuenta que la mayor parte de estas estructuras suben al séptimo nivel de esta institución) Estas estructuras deben ser trabajadas en la imprenta del suplidor:

- (1) backpanel 6x6 pies
- (3) backpanels 7x4 pies
- (1) backpanel 7x7 pies

Detalle de estructuras a ser rebrandeadas y entregadas en el Tribunal Constitucional en su salón Multiusos porque por sus dimensiones no permiten sacarlos del referido espacio: Estos trabajos deberán hacerse en un solo día laborable, comprendido de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., cuyo día será coordinado previamente por el departamento de Relaciones Públicas, de acuerdo a la disponibilidad de dicho salón:

- (2) backpanels 8x4 pies
- (1) backpanel 8x8 pies

II. IMPRESIÓN DE (1) BACKPANEL PARA COLOCAR EN EL LOBBY DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA CON LA LÍNEA GRÁFICA DEL EVENTO:

- Medidas: 327 pulgadas de largo x 90 pulgadas de largo x 12 pulgadas de profundidad
- Material: Vynil matte (tiro)
- Color: Full color



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Puntualizaciones sobre el servicio:

- El arte de impresión de esta estructura, será enviado vía correo electrónico por el departamento de Prensa del TC, en la persona de su diseñador gráfico. Para los fines, se requiere que el suplidor envíe muestra de color de manera física. **NO SE APROBARÁN MUESTRAS DE ARTES ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO.**
- Las medidas deberán ser rectificadas por el suplidor en la misma área del lobby de la Suprema Corte de Justicia.
- Este panel deberá ser confeccionado e instalado por el suplidor en el área del lobby frente a Recepción de la misma Suprema Corte de Justicia y luego de terminado el acto, debe retirar el paño y devolverlo al equipo de Relaciones Públicas en la sede del TC Luperón el mismo día del desmontaje, junto con los demás paneles.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

“CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE REFORZAMIENTO Y REBRANDEO DE ESTRUCTURA (BANNER) DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y MONTAJE EN ACTO DE REDICIÓN DE CUENTAS 2025 EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA JUEVES 22 DE ENERO 2026”

6. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

(1) backpanel 8x8 pies: Referencia logo TC (tiro y retiro) y (2) backpanels 8x4 pies: Referencia logo TC (tiro y retiro) se queda fijo en el TC sede **Principal del Tribunal Constitucional**, ubicada en la avenida 27 de febrero esquina avenida Luperón, frente a la Plaza de la Bandera.

*Los servicios realizados por el proveedor deberán ser en horarios laborables de lunes a viernes con previa coordinación con la Unidad de Mantenimiento (por lo cual se enviará el **calendario mensual de servicios**)*

(1) backpanel 6x6 pies: Referencia multilogo (tiro y retiro) (3) backpanels 7x4 pies: Referencia logo TC (tiro y retiro) (1) backpanel 7x7 pies: Referencia logo TC (tiro y retiro) para ser montado y retirados en la Suprema Corte de Justicia miércoles 21 de enero de 2026



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

7. . DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 4)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**.

**ANEXO III -
DOCUMENTOS A ENTREGAR**

1. DOCUMENTACIÓN

1.1. Documentación Legal (subsancable):

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (TC-GA-F089) (Anexo)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (TC-GA-F088) (Anexo)
- 3) **Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación** de persona jurídica (TC-GA-F110), debidamente firmado y sellado.
- 4) **Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación** de persona física (TC-GA-F111), debidamente firmado y sellado.
- 5) **Certificación** que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, lo cual será verificado en línea por el Tribunal Constitucional con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura de la oferta técnica "Sobre A".
- 6) **Certificación** que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, lo cual será verificado en línea por el Tribunal Constitucional, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura de la oferta técnica "Sobre A".
- 7) **Registro de Proveedor del Estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, tiene que ser depositado y luego será verificado en línea por el Tribunal Constitucional.
- 8) **Copia simple del certificado de Registro Mercantil** expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 9) **Poder de representación** (si aplica, en caso de que el órgano de gobierno de la sociedad oferente designe su representante legal y se le confiera a este último la facultad de delegación de poder en determinados asuntos, de ser el caso, se deberá depositar el poder especial otorgado por dicho representante legal.)
- 10) **Copia de la cédula de identidad y electoral** de ambos lados o **pasaporte** del representante legal y/o apoderado.

1.2. Documentación Técnica:

- **Perfil de la empresa** detallando tiempo de servicio en el mercado descripción que resume la esencia de una organización, incluyendo su misión, visión, valores, servicios y clientes.
- **Carta compromiso de garantía** de servicios.
- **Punto de Entrega** de las Especificaciones técnicas trabajo que va a realizar según lo requerido en el numeral 4 del pliego (montaje en **la Suprema Corte de Justicia el miércoles 21 de enero de 2026 a las 10:00 de la mañana**).

1.3. Documentación económica

Para confirmar que la plataforma cumple con las especificaciones funcionales y tecnológicas según los requisitos contenidos en el numeral 5 del presente pliego de condiciones el oferente deberá suministrar: Contenido de la **Oferta Económica**:

Los precios cotizados por el oferente en el **Formulario de Presentación de Oferta Económica (TC-GA-F090)** deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del servicio, de manera individual y global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser suministrados.

COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS, CONTENIENDO:

- Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6
- Otorgar un crédito a 30 días.
- Especificar garantía, si aplica.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A. CONDICIONES DE PAGO:

La entidad contratante realizara pagos al proveedor contra presentación de factura de los servicios luego de haberse realizado con una condición de pago establecida en crédito mínimo treinta (30) días después de la recepción conforme del servicio.

Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Tribunal Constitucional de la Republica Dominicana, RNC 430-115886, con NCF Gubernamental.

B. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en pesos dominicanos (DOP\$).